

# Sanciones, pero con sentido constructivo

ELPAIS.com. J. A. A. - Madrid - 13/11/2006

Las situaciones de indisciplina en los centros de enseñanza son una realidad y lo han sido siempre. La complejidad del alumnado que hoy día llega a los institutos (con alumnos de todas las nacionalidades y chicos escolarizados obligatoriamente hasta los 16 años) sí es diferente. Por eso, los directores de instituto llevan años reclamando que se adapte a los nuevos tiempos la normativa disciplinaria, para convertirla en un instrumento útil y ágil.

La nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), después de varias enmiendas, deja en vigor una medida que contemplaba la Ley de Calidad aprobada durante el Gobierno del PP, la que dice que los directores podrán imponer sanciones en el acto cuando se trate de faltas muy graves, es decir, las que alteran gravemente la convivencia del centro. Pero la LOE introduce una salvedad, que los padres o tutores del estudiante pueden solicitar, si no están de acuerdo con esas medidas, que el consejo escolar del centro las revise. Esto soluciona uno de los grandes problemas que existían de lentitud a la hora de aplicar sanciones, dejando a la vez en manos del consejo escolar de cada centro la labor de control para que no se produzcan extralimitaciones.

Ahora, los directores reclaman una revisión de esas sanciones que se imponen, normalmente, de expulsión del centro durante un periodo de tiempo. "Las medidas correctoras, cuando se precisen, deben estar orientadas a la modificación de conductas y a la adquisición de hábitos y habilidades sociales necesarios para la convivencia", dice la asociación de directores de centros públicos Fedadi.

Carmen Perona, abogada de CC OO y experta en conflictos escolares, está de acuerdo: "En muchas ocasiones, la expulsión, no ir tres días a clase, no resulta un castigo para el alumno. Los chicos tendrían que hacer algo con lo que comprendan que han hecho algo mal y por qué está mal. Por ejemplo, pueden ordenar la biblioteca o arreglar algo que hayan roto".